

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 024, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004-2011-00004-00	EJECUTIVO	JHON ESCOLASTICO SANCHEZ RANGEL Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EN FORMA PREVIA A PRONUNCIARSE SOBRE LA VIABILIDAD DE LIBRAR O NO MANDAMIENTO DE PAGO, SE REQUIERE AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO (5)DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, REALICE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONDENA PROFERIDA POR ESTA JURISDICCIÓN A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00333-00	REPARACIÓN DIRECTA	CLODOMIRO YASITH ROBLES OROZCO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE NOVIMEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2015-00235-00	EJECUTIVO	ROBERTO CARLOS FRAGOZO ALVAREZ	SENA	ATENDIENDO QUE EL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, EMITIÓ INFORME EN EL QUE CERTIFICÓ QUE LA SUMA QUE SE LE PAGÓ AL SEÑOR ROBERTO CARLOS FRAGOZO ÁLVAREZ CORRESPONDIÓ A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA JUDICIAL EMITIDA A SU FAVOR EN ESTA JURISDICCIÓN, EXTINGUIÉNDOSE DE ESTA MANERA LA OBLIGACIÓN QUE ORIGINÓ EL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA; SE ORDENA QUE SE CORRA TRASLADO DEL ALUDIDO INFORME A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO POR	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL TÉRMINO DE TRES (3)DÍAS, CON EL FIN QUE EMITAN LAS CONSIDERACIONES A QUE HAYA LUGAR.				
20-001-33-33-001-2016-00073-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA VERDECIA SEPULVEDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA VEINTIUNO(21) DE ABRIL DE 2022A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2017-00552-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ACCIÓN POPULAR	REINALDO HERNANDEZ MENDEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -EN ADELANTE DNP-, GUARDÓ SILENCIO ANTE EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR MEDIO DE AUTO DEL 10 DE MARZO DE 2022, POR LO QUE SE ORDENA LA REITERACIÓN DEL MISMO POR ÚLTIMA VEZ, EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN DICHA PROVIDENCIA, CONCEDIENDO EL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE SE REMITA PARA ESOS FINES.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-002-2017-00620-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMEREJO DE LOPEZ	SALUCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN	RESOLVIÓ RELEVAR DE LA DESIGNACIÓN COMO PERITO EN AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS A LOS SEÑORES DIANA MARCELA USTARIZ RIVEIRA, JAVIER CASADIEGO RÍOS, MARÍA EMMA ARIZA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DAZAFABIO Y JOSÉ MACHADO ALCENDRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA				
20-001-23-33-004-2018-00133-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAFAEL PAJARO MEJÍA	CASUR	RESOLVIÓ APROBAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2018-00157-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LUIS HINOJOSA LAPEIRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA VEINTIUNO(21) DE ABRIL DE 2022 A LAS (08:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00425-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICA PAOLA BRITO MINDIOLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00142-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA MERCEDES GUTIERREZ AVILA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SEÑÁLESE EL DÍA VEINTIUNO(21) DE ABRIL DE 2022 A LAS (08:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20001-23-33-000-2019-00211-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ACCIÓN POPULAR	PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	REQUERIR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO INFORME DETALLADO EN EL QUE SE ACREDITEN LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HIZO PRESENTE EN LA AUDIENCIA LLEVADA A CABO EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, Y UNA RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS HASTA LA FECHA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE 22 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00405 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES JESUS ARREGOCES BARROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2020-00200-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IPERDULIA DEL CARMEN CAMARGO JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA , CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-33-33-007-2020-00243-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERNESTO CALLEJA MORENO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA , CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00583-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	EDER RICAR CUELLAR MENDOZA	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00649-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ PALEMRA	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00651-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	ELKIN ANTÑO GUTIERRAZ VALÁSQUEZ	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00659-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JORGE SIMÓN CAMAÑO BARRIOS	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00054-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	LUIS EDUARDO JACOME CONTRERAS	RESOLVIÓ NO REPONER EL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL SE ORDENÓ REMITIR POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00155-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	ACCIÓN POPULAR	DELWIN JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ en su condición de CONTRALOR	DEPARTAMENTO DEL CESAR – CNSC	RECHAZAR LA TERCERA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

		GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR		ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA NO. 1279 DE 2019, SOLICITADA POR EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE VALLEDUPAR SINDESERVIPUBLIVAL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011.				
20-001-23-33-000-2021-00379-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00079-00 EXPEDIENTE DIGITAL	VALIDEZ DE ACUERDO	ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO (GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)	ACUERDO N° 015 DE 23DE DICIEMBRE DE 2021, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PELAYA-CESAR	TÉNGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON EL ESCRITO DE DEMANDA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA COPIA DEL ACUERDO NO.015DEL 23DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PELAYA-CESAR, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL REFERIDO ENTE TERRITORIAL, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE EL MENCIONADO ACUERDO SURTIÓ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PELAYA-CESAR, SANCIONÓ DICHO ACUERDO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00080-00 EXPEDIENTE DIGITAL	VALIDEZ DE ACUERDO	ANDRÉS FELIPE MEZA ARAÚJO (GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)	ACUERDO N° 001DE 17DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ-CESAR	TÉNGANSE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON EL ESCRITO DE DEMANDA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA COPIA DEL ACUERDO NO.001 DEL 1 DE ENERO DE 2022, PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ -CESAR,	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL REFERIDO ENTE TERRITORIAL, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE EL MENCIONADO ACUERDO SURTIÓ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-CESAR, SANCIONÓ DICHO ACUERDO.				
20-001-23-33-000-2022-00106-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	JOHANA CAVIEDES PABÓN, EN CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y ALBA ROSA GALVIS	POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE AL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CON EL FIN QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN DEL DECRETO No. 002 DEL 1° DE ENERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRÓ A LA SEÑORA ALBA ROSA GALVIZ QUINTERO EN EL CARGO DE JEFE DE OFICINA, ASESOR, COORDINADOR O AUDITOR DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	31- MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-001-2016-00339-00	EJECUTIVO	GERARDO HERNANDEZ PALLARES Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL DESPACHO DISPONE FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DÍA VEINTISÉIS(26) DE MAYO DE 2022, A LAS 09:00 A.M.	31- MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-000-2017-00416-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA BEATRIZ TONCEL ZARATE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	HABIÉNDOSE PROFERIDO AUTO DE OBEDECIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR EN FORMA DOBLE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO DEBIDO A LAS INCONSISTENCIAS TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA ONE DRIVE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD	31- MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 132 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DÉJESE SIN EFECTOS EL AUTO ADIADO 10 DE MARZO DEL 2022.POR OTRA PARTE, SE ABSTIENE EL DESPACHO DE FIJAR LAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA, EN RAZÓN A QUE DICHA COMPETENCIA LE ASISTE A QUIEN CONOCIÓ EN DICHA INSTANCIA E IMPUSO LA CONDENA EN COSTAS.				
20-001-23-33-000-2019-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS LEONOR CHINCÍA VENCE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	HABIÉNDOSE PROFERIDO AUTO FIJANDO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, PESE A QUE POR AUTO ANTERIOR SE ORDENÓ DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 132 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DÉJESE SIN EFECTOS EL AUTO ADIADO 17 DE FEBRERO DEL 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJÓ FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL.	31- MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2019-00103 -00	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	CANTERA LA CASTELLANA CIA LTDA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-001-2009-00405-00	EJECUTIVO	MARTHA ELOÍSA AYALA SUAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 321 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO	31- MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTADA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE COPIA DIGITAL DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.				
20-001-23-39-001-2014-00342-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 21 OCTUBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2017-00205-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEOTILDE MARÍA PADILLA RODRÍGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-001-2018-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANA CLARA GARCÍA CASTILLA	UGPP	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2018-00129-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO CONSUELO VILLALOBOS CAAMAÑO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-001-2018-00280 -00	REPARACIÓN DIRECTA	ROSA ADELMA VILLALBA CARMONA Y OTROS	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-002-2016-00062-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMELIO JOSÉ GONZALES DAZA	SENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-003-2014-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANK DAVID ÁLVAREZ RESTREPO	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	EL DESPACHO DISPONE FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DIECISIETE(17) DE MAYO DE 2022, A LAS 9:00 A.M.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-31-006-2010-00271-02	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO ZEA CAMARGO	CASUR	REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-40-008-2016-00664 -00	REPARACIÓN DIRECTA	NEREIDA MARGARITA OLIVARES RODRIGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUEZ DE INSTANCIA PARA QUE SE ADELANTE EL TRÁMITE RESPECTIVO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2016-00028 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO ARIZA VILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO TRANSITORIO PARA LO DE SU COMPETENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2016-00028-00	EJECUTIVO	NESTOR SEGUNDO PRIMERA RAMIREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE DESIGNA CONJUEZ	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00091-00	REPARACIÓN DIRECTA	UBALDO RUIZ ARGEL Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 OCTUBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2018-00042-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO DE JESUS CUBILLOS SERNA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-002-2018-00279-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLON ALBERTO MOLINA MOJICA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-31-003-2009-00112-00	REPARACIÓN DIRECTA	LAUDITH DAMARIS ALVAREZ POLANCO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-31-003-2009-00253-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ANTONIO JIMENEZ NAVARRO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN L Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE NOVIMEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2016-00380-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAUDIS OCHOA MADRID	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2018-00042-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENELDA MANJARREZ PEDROZO	UGPP	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2018-00094-00	REPARACIÓN DIRECTA	CAROLINA MAESTRE ARIAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2018-00272-00	REPARACIÓN DIRECTA	COMERCIALIZADORA PASARELLA SAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REALIZA REQUERIMIENTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00433-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR MOSQUERA ABADIA	UGPP	DECLARAR LA VIABILIDAD DE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA EN EL PRESENTE ASUNTO, POR CONFIGURARSE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 1 LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 182A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00433-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILENIS BEATRIZ GUTIERREZ PINO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ART. 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-31-002-2009-00196-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERIBERTO JOSÉ MENDOZA VEGA	CAPRECOM	SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-31-001-2009-00254-00	EJECUTIVO	DRI	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	SE REMITE EL EXPEDIENTE AL CONTADOR LIQUIDADOR PARA EFECTOS DE REVISAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-003-2013-00063-00	REPETICIÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	EDWIN JAVIER OLARTE PEREZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-31-004-2014-00011-02	EJECUTIVO	ESTHER CARRANZA ROJANO	CASUR	SE CONFIRMA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2014-00312-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LASTENIA BERDUGO NARVAEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2014-00354-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA MEJIA JIMENEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-005-2015-00180-01 ACUMULADO	REPARACIÓN DIRECTA	CAMELA PICON DE DOMINGUEZ Y OTROS	INVÍAS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, DEMANDADA Y DE LA LLAMADA EN GARANTÍA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2015-00195-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN HENRY MINDIOLA RODRIGUEZ	ESE HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2016-00114-00	POPULAR	SAUL ALFONSO LONDOÑO CASADIEGO	ANLA Y OTROS	PREVIO A LA APERTURA DEL INCIDENTE SE REALIZA REQUERIMIENTO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-006-2016-00220-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ALEJANDRA DIAZ DIAZ Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE CONFIRMA LA DECISIÓN DEL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-31-005-2016-00607-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASEOSAS HIPINTO SAS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRABAJO	NEGAR LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; POR LAS RAZONES	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTEPROVEÍDO.EN RAZON DE LO ANTERIOR COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRERTRASLADO PARA ALEGAR. DE IGUAL FORMA, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021.				
20-001-33-33-001-2017-00089-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	DIGNA ROSA MORENO SUAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2017-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO DE ARCA PRADA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS	AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-39-002-2018-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FINAGRO	CORPOCESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE NOVIMEMBRE DEL 2021	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-005-2018-00357-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMELIA SANCHEZ SANCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-008-2018-00187-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN SEBASTINA DAVID PERTUZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-005-2018-00472-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JAIME LUIS GÓMEZ BENITES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-33-33-008-2018-00234-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORKIS MARIA CUELLO OÑATE Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-008-2019-00031-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-008-2019-00050-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS JULIO SALAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-23-33-000-2019-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD CNR III LTD	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE PRESCINDE DE LLEVAR ACABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-007-2019-00170-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA FERNANDA ROMERO VILLALOBOS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00237-00	NULIDAD	YENNIS CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	PROCURADURIA GENENRAL DE LA NACIÓN	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-000-2019-00280-00	NULIDAD	ISEDA JUDITH TOLOZA	PROCURADURIA GENENRAL DE LA NACIÓN	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-002-2020-00005-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y AMILDE ESTHER BERMUDEZ	MUNIICPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-002-2020-00075-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANETT LÓPEZ ECHAVEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-007-2020-00083-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARLOS JAVIER BUELVAS ARMENTA	NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-33-33-005-2020-00158-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLADIS RUIZ MAYORGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-005-2020-00186-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA MEDINA CABALLERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-23-33-000-2020-00486-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSE LUCAS DE LA HOZ COLLAZOS	UGPP	SEÑÁLASE EL DÍA 13DEMAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE1, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-002-2021-00047-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CARLOS JOSÉ DELA HOZ ARAQUE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-33-33-002-2021-00094-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUIS GABRIEL ROJAS CESPEDES	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-23-33-000-2021-00382-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ANDRES FELIPE QUINTERO DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	DECRÉTASE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, EN ARAS DE PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS EN EL PRESENTE ASUNTO; DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. Y OTROS	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-000-2021-00396-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPERATIZ GONZALEZ PICON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-000-2021-00408-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN EDILMA HERRERA DENORIEGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-000-2021-00410-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANID ANTONIAZAPARDIEL RINCÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE INADMITE DEMANDA	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA
20-001-23-33-000-2022-00103-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	YANNY CAROLINA MARTINEZ PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, Y ORDENAR QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARÁ LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 472 DE 1998.	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2016-00034-00	EJECUTIVO	JAMILIS IBARRA	ISABEL HERRERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO REALIZA REQUERIMIENTO	31-MAR-2022	AUTO DIGITAL	CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
--------------------------------	-----------	----------------	----------------	------------------------	----------------------------	-------------	--------------	--

FIJADO HOY PRIMERO (01) ABRIL DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, PRIMERO (01) DE ABRIL DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

